



CERTIFICADO DE VISADO Y APROBADO DE PROYECTO DE OBRA

Expte. MEUL N°: 0730-081111/2021/R2

Denominación: Loteo Santa Teresa

CERTIFICAMOS, que en el marco del Reglamento de Comercialización de la Energía Eléctrica Res. 79067 y la Reglamentación para Electrificación de Loteo Res. 69159, mediante actuaciones administrativas de EPEC, donde se tramita la provisión de Energía Eléctrica en Baja Tensión al **Loteo** propiedad de la firma: **Santa Teresa S.R.L.**, el mismo cuenta con el proyecto de obra, **Expediente N° 262959/2009**, denominado **“ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO 60 PARCELAS B° SAN JUAN BAUTISTA”** de la ciudad de Villa María, ha sido **VISADO, APROBADO Y CONSTRUÍDO**. El Visado y Aprobado tiene una validez de **180 días** corridos.-

El Visado y Aprobado efectuados por la EPEC, es relativo a la tramitación y a las condiciones mínimas de seguridad y no libera al profesional actuante de las responsabilidades que le caben por el Proyecto realizado.-

A solicitud del interesado y a los fines que hubiere lugar, se extiende el presente en la Delegación Zona “C” de la ciudad de Villa María, a los diecisiete días del mes de agosto del año 2022.-

E.P.E.C
<i>M.M.B</i> M. Bergero PREPARADO
<i>M.M.B</i> M. Bergero VERIFICADO
<i>M.M.B</i> M. Bergero INTERVINO

Villa María, 17 de agosto de 2022.-